



PORCENTAJES DE PONDERACIÓN DEL VOTO POR SECTORES

ELECCIONES A RECTOR/A 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131. 5 de los Estatutos de la Universidad de Almería que, para las Elecciones a Rector señala: “El voto será ponderado de acuerdo con los porcentajes correspondientes a cada sector en el Claustro Universitario”, en relación con el artículo 125.2 de la misma norma, la JEU aplicará los **porcentajes de ponderación** que se publican a continuación.

SECTOR	Nº de Electorado en el Censo Electoral	PORCENTAJES
PDI Doctor permanente	588	57%
Resto de PDI	395	5%
PI sin funciones docentes	179	2%
PAS	511	13%
ESTUDIANTES	12.296	23%

Almería, a 13 de septiembre de 2023.

Marina Aguilar Rubio
Presidenta de la Junta Electoral

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/13SnHBWjf7sP9/Q6smkwIQ==>

Firmado Por	Marina Aguilar Rubio	Fecha	13/09/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1



13SnHBWjf7sP9/Q6smkwIQ==